

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 12 MAR 2015

Expte. Nº 17.114/14

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 4 – JEFE DE DIVISIÓN, perteneciente al Agrupamiento Administrativo del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE BECAS con dependencia de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, convocado por resolución R-Nº 0971-14; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS Nº 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 86 a fs 88 obra Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso para cubrir el referido cargo, en el cual aconsejan declarar desierto el concurso.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA en su Dictamen Nº 470, informa que no habiéndose recibido impugnación alguna al Dictamen del Jurado oportunamente notificado, en el plazo reglamentario establecido, corresponde aprobar el mismo mediante Resolución Rectoral.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º .- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 4 – JEFE DE DIVISIÓN, perteneciente al Agrupamiento Administrativo del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE BECAS con dependencia de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, convocado por resolución R-Nº 0971-14

ARTICULO 2°.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Se.

Mg. LUIS GOLLLERMO OSSOLA SECRETARIO GENERAL MINIVERSIDAD NACIONAL DE SALVA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta